ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

OBJETO: ***AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS EN RIESGO DE HABITAR CALLE O HABITANTES DE CALLE EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C***

PROPONENTE No. 08			**Lote No: 06 – Cupos: 75**		
NOMBRE DEL PROPONENTE:			**FUNDACION REMANSO DE PAZ**	**NIT:**	**900.439.716-5**
INTEGRANTES:			**No aplica.**		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			**Jynnet Paola Ochoa Mendez**	**C.C:**	**52.859.585**
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el formato carta de presentación de la oferta, de conformidad con el numeral **3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el formato **"Compromiso Anticorrupción"** de conformidad con el numeral **3.1.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO.)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
FORMATO DECLARACIÓN SARLAFT y PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP	**CUMPLE**		El proponente en el término de traslado del informe de evaluación realizó la subsanación del "**FORMATO – DECLARACIÓN SARLAFT"** el cual se encuentra de conformidad con el numeral **3.1.1.2 DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso, toda vez que diligenció el Anexo No. 1 (COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA PERSONA JURIDICA) del formato. El proponente presentó en su propuesta el "**FORMATO No 4 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP"** de conformidad con la NOTA 2, del numeral **3.1.1.2. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS NO. 3 Y 4)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **"DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL" de** conformidad con el **numeral 3.1.1.3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA ESAL INTERESADA**. del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
APODERADOS			**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO					
La fecha de expedición del certificado debe ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En el caso en que el certificado aportado tenga una vigencia especifica dentro del documento, este deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso	**CUMPLE**		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha del 15 de marzo de 2026.		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

Facultades del representante legal	**CUMPLE**		La entidad valido los estatutos y el Certificado de Existencia y Representación Legal de la fundación evidenciando que el Representante legal se encuentra facultado para suscribir el convenio conforme a lo estipulado en las facultades del representante legal articulo 43 literal P que contempla *"El representante legal podrá comprar, vender o grabar bienes y celebrar contratos de cuantía ilimitada".*
Su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		En el que se pudo encontrar que el objeto social se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso toda vez que este desarrolla: *"La fundación remanso de paz tendrá como propósito fundamental contribuir al desarrollo económico, social, cultural, educativo y tecnológico de la sociedad civil en áreas rurales, urbanas y urbanas vulnerables, a través de la identificación, diseño, estructuración, operación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, buscando la preservación del medio ambiente y un desarrollo sostenible, bajo principios de ética, transparencia, inclusión, eficiencia y productividad. En cumplimiento de su propósito .Fundamental, la fundación remanso de paz realizará actividades de consultoría, asesoría, interventoría, investigación, capacitación, estructuración, ejecución y operación de proyectos, proveeduría y suministro de bienes y servicios y construcción de infraestructura, en las siguientes áreas: diseño, estructuración y ejecución de proyectos sociales que contribuyan a la construcción de una cultura ciudadana que propenda por el respeto y la tolerancia, en temas tales como: resolución de conflictos (u) exigibilidad y respeto de los derechos humanos"*
Cuenta con revisor fiscal	**CUMPLE**		La oferente cuenta con Revisor Fiscal la señora YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO identificado con cedula de ciudadanía No 1093225726 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) Y Tarjeta Profesional No 250744-T
Duración de oferente o miembro de un oferente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año más.	**CUMPLE**		Se realizó la validación de la vigencia del proponente y está es INDEFINIDA
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	**NO APLICA**		NO APLICA
RESULTADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO:	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO, el cual se encuentra de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO del capítulo III, de la invitación pública del proceso.
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Gobernación de Cundinamarca, de fecha 26 de febrero de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL del capítulo III de la invitación pública del proceso.
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).			NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES del capítulo III de la invitación pública del proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	**CUMPLE**		El oferente presentó con su propuesta documentos suscritos por la contadora Marisol Sandoval Rojas y la revisora fiscal Yuliana Vannesa Pérez Franco, dentro de los cuales se aportó la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios los cuales la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO del capítulo III de la invitación pública Respecto a la contadora Marisol Sandoval Rojas y la revisora fiscal Yuliana Vannesa Pérez Franco la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la procuraduría general de la nación, verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la contraloría general de la república verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONERÍA DE BOGOTÁ	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con la personería de Bogotá.
CERTIFICADO DE CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM.	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** de conformidad con el numeral 3.1.1.19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM del capítulo III de la invitación pública del proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9</td><td>CUMPLE</td><td></td><td rowspan="8">El proponente presentó en su propuesta la GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO, la cual se encuentra de conformidad el numeral 3.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO de la invitación pública del proceso así:

Lote(s) No 06:

<table><tr><td>VALOR LOTE(S)</td><td>$2.642.670.371</td></tr><tr><td>ASEGURADORA</td><td>Seguros del Estado S.A</td></tr><tr><td>No POLIZA</td><td>21-44-101494724
Anexo No. 0</td></tr><tr><td>TOMADOR</td><td>FUNDACION REMANSO DE PAZ</td></tr><tr><td>ASEGURADO</td><td>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>26/03/2026 al 20/07/2026</td></tr><tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td>$264,267,037.00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Debe ser otorgada por la proponente persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno.</td><td>CUMPLE

CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso competitivo, lote o los lotes a los que se presente propuesta, objeto exacto del proceso de contratación.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del lote o lotes a los que presenta propuesta. Dicha garantía, deberá indicar el lote o los lotes objeto de amparo.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>No inferior a tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>Validación de consulta de garantía en la aseguradora</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Publica correspondientes a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente, **CUMPLE**, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO** dentro del componente jurídico del presente proceso competitivo.

DANIELA RINCON MENDEZ

Miembro comité evaluador
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.